

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Planta Baja, Edificio A, del Instituto Nacional Electoral, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete, se celebró la Sexta Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Consejeros Electorales:

Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.
Dr. Benito Nacif Hernández.

Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General:

[No se registró asistencia]

Representantes de los Partidos Políticos:

Mtra. Janis Aguirre Hernández, del Partido Acción Nacional (PAN).
Lic. Jesús Justo López Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
C. Eulalia María Bermúdez Gómez, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
Lic. Braulio Báez Vázquez, del Partido del Trabajo (PT).
Lic. Nikol del Carmen Rodríguez de L'Orme, de Movimiento Ciudadano (MC).
Lic. Jacqueline Alarcón Rivera, de Nueva Alianza (NA).
Lic. Israel de la Cruz García, de MORENA.
Mtro. Yoctán Martínez Quijano, de Encuentro Social (ES).

Secretario Técnico:

Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores (DERFE).

Adicionalmente, se contó con la asistencia de los siguientes invitados:

Titulares o funcionarios designados de Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas:

Prof. Gerardo Martínez, Director de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).
Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, celebrada el día 15 de noviembre de 2017.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en Extranjero.
4. Presentación del Informe de avances del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral 2017-2018.
5. Presentación de los resultados del Concurso para la Promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban el diseño y el contenido de los elementos que conforman el Paquete Electoral Postal para el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.
7. Relación de solicitudes y compromisos de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Dio inicio a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, y registró la asistencia de la y los Consejeros Electorales, representantes de los Partidos Políticos y Secretario Técnico, y dio la bienvenida a los representantes de DEOE y UTVOPL.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, existiera el quórum necesario para sesionar.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- En virtud de que se contaba con el quórum para sesionar, declaró legalmente instalada la sesión y puso a consideración el orden del día.

Al no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Consultó a la y los Consejeros Electorales, la aprobación del orden del día para esta sesión, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	INE/CVMRE-01SE: 21/12/2017 La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Orden del día de la Sexta Sesión Extraordinaria de 2017.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.• Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.• Dr. Benito Nacif Hernández.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la y los Consejeros Electorales la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente, con la finalidad de entrar directamente a su discusión, misma que fue aprobada.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración el proyecto de acta referido. En virtud de no presentarse observaciones, solicitó al Secretario Técnico lo sometiera a votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la y los Consejeros Electorales, la aprobación del contenido del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de esta Comisión, celebrada el 15 de noviembre de 2017, misma que fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO	INE/CVMRE-02SE: 21/12/2017 La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de 2017 de esta Comisión, celebrada el día 15 de noviembre de 2017.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.• Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.• Dr. Benito Nacif Hernández.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Informó que los 18 compromisos adoptados en esta Comisión en 2017 fueron atendidos en su totalidad.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración de los integrantes el informe.

Mtra. Janis Aguirre Hernández, representante del PAN.- En referencia al compromiso 18/2017, relativo a unificar los sistemas donde se observa la Solicitud Individual captada en el Consulado y los medios de identificación para obtener la Credencial para Votar desde el Extranjero, con el sistema donde se pueden observar los acuses de las credenciales entregadas a las y los ciudadanos, a efecto de garantizar la transparencia en el proceso de la credencialización.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Mencionó que el seguimiento de dicho tema se da en el Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), y que próximamente se entregará el plan de trabajo.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Al no existir más intervenciones, dio por presentado el informe y solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente punto del orden del día.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCES DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Indicó que en dicho informe se reportó la participación de las áreas del INE involucradas en el Proyecto del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), con base en las actividades programadas en el Plan Integral de Trabajo aprobado por el Consejo General en el Acuerdo INE/CG194/2017.

De las actividades reportadas, destacó las reuniones y talleres con los Organismos Públicos Locales (OPL) de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán, así como las reuniones con las áreas del INE, en donde se revisaron los avances y coordinación de las actividades para la implementación del Proyecto.

También dio cuenta del avance del registro de credencialización y de manifestación para votar desde el extranjero; las actividades de difusión y vinculación con la comunidad mexicana en el extranjero; los avances sobre la preparación de la recepción y clasificación del Sobre-Voto; la función de los diversos medios de comunicación como redes sociales, boletines de prensa y comunicación publicitaria.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración de los integrantes el informe.

Mtra. Janis Aguirre Hernández, representante del PAN.- Se dirigió al auditorio que escucha la presente sesión, para que tuvieran conocimiento del avance de las solicitudes que se han tenido para las personas que van a poder emitir su voto en las próximas elecciones del 2018.

Señaló que al 30 de noviembre de 2017 se recibieron 2,587 SIILNERE, de las cuales 56 cumplieron con los requisitos. Asimismo indicó que se recibieron 2,250 SIVE, de las cuales 2,113 cumplieron con los requisitos y finalmente dijo que se recibieron 33,259 SIIASPE. Puntualizó que únicamente se recibieron 10,687 confirmaciones de la Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE) al 30 de noviembre de 2017. Indicó que solamente 12,853 ciudadanas y ciudadanos podrían emitir su voto en las próximas elecciones del 1º de julio de 2018.

Además, realizó un comparativo del estudio realizado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), respecto de que 2.1 millones de mexicanas y mexicanos radicados en el extranjero definitivamente irían a votar, contra las cifras que se presentan, las cuales son bastante bajas teniendo únicamente un 0.6 por ciento.

Finalmente, solicitó que se aclare si existe una meta programada de Solicitudes Individuales (SIILNERE, SIVE y SIIASPE) a la que se pretenda llegar.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI.- Solicitó que se integrara al presente documento un informe específico sobre el resultado de la búsqueda y la situación registral de las SIILNERE y las SIVE, y también un informe respecto del análisis de las 1,150 solicitudes de recepción de la SIIASPE, donde coinciden dos o tres patrones anómalos.

Por otra parte mencionó tener duda respecto de los dípticos sobre cómo votar desde el extranjero, ya que manifestó cierta preocupación de que contengan un ejemplo del marcaje de voto, que pudiera incidir a que las y los ciudadanos voten de determinada manera.

Sobre el monitoreo de medios, indicó que en el informe se mencionaron 93 notas que se consideraron como neutras, lo cual se interpretó como que no son políticas, por lo cual recomendó tener mayor cuidado con el monitoreo.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Señaló estar de acuerdo con las cifras mencionadas por las representaciones partidistas y puntualizó que la DERFE ha iniciado la revisión para la dictaminación de todo lo que se tramita vía SIILNERE; asimismo, explicó que es un procedimiento más complicado para las y los ciudadanos que obtienen la CPVE en los consulados.

Derivado de lo anterior mencionó que en los siguientes informes se verá reflejado dicho trabajo, ya que de las más de dos mil solicitudes que se han recibido, solamente se ven reflejadas 51 en el informe que se está presentando.

Aclaró que existen alrededor de 30 mil solicitudes revisadas en el periodo señalado por la representante del PAN y cerca de 10 mil con la confirmación de recepción de la CPVE. Abundó que se continuará con el trabajo de contactar a la ciudadanía residente en el extranjero, a efecto de recordarle que tiene que llevar a cabo la confirmación de la recepción de la CPVE.

Precisó que como parte de la Estrategia de Difusión del VMRE, se hace hincapié en recordarle a las y los ciudadanos que no es suficiente la simple manifestación de intención de voto para estar inscrito en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), sino que tiene que confirmar que recibió su CPVE.

Aclaró que la encuesta que levantó en su momento el CIDE fue útil para dimensionar el acceso a la Credencial para Votar, pero que cuando se realizó dicho levantamiento todavía no había requisitos para la inscripción y emisión del voto, por lo que refirió que era un tema aspiracional el reflejado en la encuesta, respecto de obtener la CPVE y querer votar, por lo que sugirió posteriormente hacer un ejercicio similar, una vez que se den a conocer los requisitos para la inscripción y emisión del voto.

Enfatizó que esa encuesta sirvió para estimar el impacto del proyecto y poder trabajar con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), así como para medir la capacidad de los consulados. De la misma manera, señaló que con la experiencia de la credencialización, se podrán afinar las estrategias para motivar a la ciudadanía en las fronteras.

Por último, señaló que en los siguientes informes se presentará con mayor detalle la parte de la difusión; asimismo, informó que hay una estrategia que se presentará de manera relevante en el mes de diciembre de 2017 y enero de 2018, y con mayor fuerza durante febrero y marzo de 2018, que corresponde a la etapa de cierre.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Se sumó a la preocupación manifestada por la representación del PAN.

También señaló que dicho informe se presentará ante el Consejo General el próximo 5 de enero de 2018, por lo cual consideró importante incluir gráficas de cuáles han sido la cantidad de solicitudes, en qué etapa van de la dictaminación las que ya se recibieron como solicitudes, tanto de SIILNERE, de SIVE y de SIASPE, y qué falta para darlas por validadas.

Externó su asombro respecto de las cantidades señaladas por la representante del PAN, en cuanto a las solicitudes de SIILNERE, SIVE y SIASPE, ya que consideró que sería conveniente especificar en el informe que están en etapa de revisión, para saber si sí van a poder ser solicitudes válidas o no.

Solicitó que se aclare qué deben hacer las y los ciudadanos para dar por validas su Credencial para Votar, ya que en el SIASPE, solamente basta con firmar que se recibió la credencial para que se den de alta en la LNERE. Señaló que se trataban de números bajos los que se muestran en el presente informe, por lo que refirió que sería conveniente ver los resultados del próximo informe de avances, particularmente el que reporte las actividades realizadas en enero de 2018, ya que aún se está en la mitad del período.

Asimismo, puntualizó que no solamente es compromiso de esta Comisión incrementar y mejorar los números referidos, sino de las áreas involucradas en todo lo que es la difusión del VMRE. Consideró muy valioso el informe, ya que nos indica de qué países se están realizando los registros, así como que no se ha dado ninguna situación respecto de países que pudiera ser extraño que hubiera muchos mexicanos registrándose

Al no presentarse más comentarios, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico sometiera a votación la remisión del informe al Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la y los Consejeros Electorales, la aprobación de la recepción del informe de avances del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral 2017-2018, a efecto de presentarlo ante el Consejo General el próximo 5 de enero, mismo que fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO	INE/CVMRE-03SE: 21/12/2017 La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba remitir al Consejo General el Informe de avances del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral 2017-2018, correspondiente al mes de noviembre de 2017.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.• Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.• Dr. Benito Nacif Hernández.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

5. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO PARA LA PROMOCIÓN DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Señaló que al 15 de noviembre de 2017 se recibieron 19 proyectos de organizaciones de la sociedad civil con operación en los Estados Unidos de América, para realizar actividades de promoción del VMRE, de las cuales 15 cumplieron los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y las Bases de la Convocatoria del Concurso, que fueron aprobadas por el Consejo General en el Acuerdo INE/CG438/2017.

Explicó que para la evaluación de las propuestas, la Comisión aprobó la creación de un Jurado Dictaminador, integrado por las doctoras Xóchitl Bada y Eunice Rendón, así como el doctor David R. Maciel, junto con los titulares de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) y la DERFE.

Al respecto, puntualizó que el Jurado Dictaminador evaluó cada uno de los proyectos, y que el 13 de diciembre de 2017, en sesión pública, con la presencia del Consejero Electoral, Enrique Andrade González Andrade, Presidente de la Comisión, se emitió el Dictamen final con siete propuestas ganadoras, de las cuales tres se implementarán para la región oeste, tres para la región medio oeste-noreste y el restante para la región sur de los Estados Unidos de América.

Finalmente, informó que los resultados del Concurso para la promoción del VMRE están publicados en el portal www.votoextranjero.mx desde el 15 de diciembre de 2017.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Agradeció la participación del Jurado Dictaminador del Concurso para la promoción del VMRE.

Además, indicó que el INE hace su mayor esfuerzo para solicitar el apoyo de los líderes de las comunidades migrantes en Estados Unidos de América, a efecto de que sean partícipes en distintas acciones, las cuales empezarán a partir de enero de 2018, a efecto de incrementar la promoción del VMRE.

Por otra parte, reconoció los proyectos ganadores de las organizaciones de la sociedad civil, mismos que consideró ayudarán al INE a promover el VMRE.

Puso a consideración de los integrantes el informe en cuestión.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, *representante del PRI.*- Reiteró la importancia de que la promoción del VMRE sea neutra. Además, solicitó que se aclare cuáles fueron los criterios utilizados para la asignación de las organizaciones de la sociedad civil cuyos proyectos resultaron ganadores para promover el VMRE en los Estados Unidos de América.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Resaltó la importancia de que por primera vez se tendrá presencia en dichas regiones de manera permanente durante la etapa más crítica del periodo de inscripción.

Señaló que de las 19 propuestas recibidas, 15 eran valiosas, e indicó que hubo matrices de evaluación, las cuales están disponibles en el portal del INE.

Posteriormente, explicó que se hizo un filtro donde se tenían que cumplir ciertos requisitos legales, por lo cual cuatro organizaciones no pasaron el primer filtro y de las 15 restantes, se hizo una matriz de evaluación, mandándole las propuestas de manera anónima a los integrantes del Jurado Dictaminador, derivado de que desde un inicio el modelo fue pensado para que cada proyecto fuera anunciado con un seudónimo y fuesen evaluadas con base en sus méritos, con una matriz acordada en el propio Jurado Dictaminador, otorgando una valoración numérica.

Destacó que se valoró que las propuestas tuviesen objetivos claros de cómo pensaban llevar a cabo esta difusión del proyecto, que las propuestas tuvieran una viabilidad técnica, jurídica y operativa. Manifestó que había algunas propuestas muy ambiciosas desde el punto de vista de cobertura, pero que había que evaluar que su propuesta en materia de difusión fuese posible en el tiempo restante del proyecto y con los recursos asociados.

Al respecto, señaló que toda esa información es pública, que está disponible en la liga de internet www.votoextranjero.mx y que el Jurado Dictaminador lo valoró y dictaminó en la sesión pública del 13 de diciembre de 2017, con un consenso entre sus integrantes sobre las propuestas idóneas.

Recordó que se tenía prevista una bolsa de recursos, y que al tener cada propuesta un monto estimado, permitieron también que hubiese siete ganadores, siendo esto también en función de que los de mayor puntaje obtenían recursos en función de lo que ellos estaban solicitando y así hasta agotar la bolsa de recursos disponibles. En este orden de ideas, consideró que al ser siete asociaciones existe un mayor alcance en la difusión de estos resultados.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Afirmó que esta Comisión dará seguimiento a los trabajos que realice cada una de las organizaciones ganadoras que van a participar en la promoción del VMRE y que se estará vigilando, que esta promoción sea totalmente imparcial.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI.- Afirmó que de lo expuesto se desprende que el criterio fue la puntuación y que se corrió el riesgo de que en una sola zona quedaran las mayores puntuaciones y dejar a las otras zonas sin representación de la promoción del VMRE. Consideró que debió existir algún criterio para tener un equilibrio de la promoción del VMRE.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Señaló que hubo coincidencia en que justamente es donde se tiene el registro de mayor población de mexicanas y mexicanos en Estados Unidos de América, en la parte oeste, donde está California; la parte noreste, que corresponde básicamente a las ciudades de Chicago y Nueva York; y en la parte sur, que corresponde al estado de Texas, ello sin que hubiera sido un criterio, pero coincidió en que sí serán proyectos que estarán incidiendo en donde hay más población de comunidad mexicana en Estados Unidos de América.

Al no haber más comentarios, dio por recibido este informe y solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN EL DISEÑO Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL PAQUETE ELECTORAL POSTAL PARA EL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2017-2018

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Mencionó que el diseño y contenido de los materiales que conforman el Paquete Electoral Postal (PEP): Sobre-PREP, Sobre-Postal-Voto, Sobre-Voto y el Instructivo para Votar desde el Extranjero; cumplen con los estándares exigidos por la legislación electoral y los Acuerdos emitidos por el Consejo General, tanto para las elecciones federales de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y Senaduría de la República, como las elecciones locales coincidentes con la federal para elegir la Gubernatura de Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y la Diputación por el principio de representación proporcional del estado de Jalisco.

Expuso que esta Comisión propone someter a consideración del Consejo General las especificaciones técnicas de cada uno de los materiales, las cuales contemplan medidas de seguridad y control, así como la presentación de cada uno de los prototipos que se deberán producir para su distribución y entrega a domicilio proporcionado por cada ciudadana y ciudadano que reside en el extranjero y que ha decidido inscribirse y votar en las próximas elecciones.

En relación con las Boletas Electorales de las elecciones federales y locales, su diseño y demás especificaciones, señaló que ya fueron aprobadas por el Consejo General y por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral el 5 de octubre de 2017, mediante los Acuerdos INE/CG450/2017 e INE/CCOE001/2017.

Destacó que los OPL participaron activamente en la definición de los diseños y contenidos de los Sobres-Voto y en el Instructivo para Votar desde el Extranjero para las elecciones locales en sus respectivas entidades federativas.

Se presentó una Adenda al proyecto de Acuerdo, con la intención de simplificar el punto de Tercero del Acuerdo, en el sentido de que sea la DERFE la instancia que informe mensualmente a esta Comisión, acerca de las actividades de revisión y supervisión de los diseños de la documentación y producción de los documentos y materiales electorales a que se refiere este proyecto.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración el proyecto de Acuerdo referido.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del PRI.- Preguntó respecto del inciso sexto en la página 23 del proyecto de Acuerdo, que dice: "información sobre las plataformas políticas y las propuestas de las candidaturas, partidos políticos y/o

coaliciones”, si esta información es a propuesta de las representaciones políticas o a propuesta del INE.

Expresó que le parece que los partidos políticos deben tener la oportunidad de presentar la información que consideren que es más importante para las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, de acuerdo a sus plataformas.

Por otra parte, respecto de la misma página propuso en cuanto al PEP, en el texto del inciso a) que señala: "Por parte del INE" se incluyera "para la elección federal", y en la siguiente página, en el inciso b) que refiere: "Por parte del OPLE" se agregara "para las elecciones locales".

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- En cuanto a las aclaraciones referidas por el representante del PRI en lo referente a la precisión del PEP para elecciones federales y para elecciones locales, manifestó su acuerdo.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *integrante de la Comisión.*- En cuanto a la intervención del representante del PRI, manifestó su acuerdo, ya que los partidos políticos deberían definir la información que en términos de la plataforma y de otros instrumentos que tienen esas instituciones, desean que se le allegue a la ciudadanía.

Condicionó la propuesta referida en que si los partidos políticos no lo entregan en cierto plazo, el INE definiría esa información, porque no se podría retrasar la entrega del PEP a las y los ciudadanos; por lo que sería un esquema de coordinación entre los partidos políticos y la DERFE.

Señaló que cada partido político tendría que manifestar si se encontraban en la misma lógica que el PRI o si preferían que el INE integrara la información.

Respecto de la adenda al punto 6, expresó no tener problema con la modificación propuesta, solo requirió se busque un mecanismo para que en alguno de los informes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE), se presente de forma coordinada, quizá el mismo documento de informe que se presenta a esta Comisión y con eso se cumpla la totalidad de las responsabilidades que le tocan a aquella.

Recordó que la Estrategia se aprueba en la CCOE y no desea incumplir algún apartado de la estrategia, por lo que propuso que si bien sea la DERFE, al mismo tiempo sea la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero quien supervisa estas actividades y se busque sólo un mecanismo de complementar con la misma documentación, el mismo informe a la CCOE.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, *representante del PRI.*- Solicitó que le indiquen cuántos caracteres debería tener la información, cuánto texto se podrá incluir, y que si hubiera una propuesta del INE, la analizarían, para aprobarla si estuvieran de acuerdo o le harían las modificaciones correspondientes.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, *integrante de la Comisión.*- Refirió que la información impresa debe estar en proporción de las características del envío.

Puntualizó que si es algo impreso, valdría la pena definir las características; pero que en el caso de que los partidos políticos, por ejemplo, decidieran enviar algunos documentos en USB o CD, no vería problema.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Afirmó que son varias opciones las que se presentan; dijo que se había pensado poner la liga para acceder a todas las campañas, audios y videos. Sin embargo, consideró que se podría valorar la propuesta de anexar documentación.

Refirió que en la experiencia de VMRE del 2012, el uso de discos compactos llegó a generar algunas problemáticas en los envíos, cuando tenían que pasar en las aduanas.

Coincidió con el Consejero Electoral, Marco Antonio Baños Martínez, en la posibilidad de buscar alternativas; resaltando que lo importante es que las y los ciudadanos tengan información ya sea en el propio sobre o con los datos que lo dirijan para conocer ampliamente la plataforma de cada una de las fuerzas políticas.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Coincidió en que se continúe con el análisis, junto con los partidos políticos, sobre cuál es el material que resulta más conveniente enviar al ciudadano.

Destacó la ventaja de las redes sociales y portales de internet; que no implican envío de volúmenes o grandes dimensiones, llevar a un voto informado; por lo que no resulta tan necesario, como fue en las primeras elecciones de 2006 y 2012, enviar discos compactos con las plataformas de los partidos políticos.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, integrante de la Comisión.- Expresó que es ya en la riqueza de la discusión colectiva, pues es evidente que ya se cuenta con una estrategia más integral.

Reiteró que la ruta sería consultar a los partidos políticos respecto si quieren diseñar esa información, y los que no quieran realizarlo lo manifiesten y con ello el INE decida sobre ese punto.

Señaló que no se centraría sólo en la liga de internet, porque sería restrictiva de los que no tengan acceso a internet, por lo que preferiría algo más integral, tomando en cuenta todas las opciones que se plantearon.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.- Manifestó estar de acuerdo con lo señalado.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, integrante de la Comisión.- Coincidió con lo expresado por el Presidente de esta Comisión y por el Consejero Electoral, Marco Antonio Baños Martínez.

Recordó que el método utilizado en elecciones pasadas como el lector de discos compactos, resultaría obsoleto pues muchas computadoras ya no cuentan con ese dispositivo. En cuanto a añadir una USB consideró que podría resultar bastante caro.

Propuso alguna combinación de impresión dentro del sobre y el dato de la liga, además de algún esquema de difusión también de visita a la página de internet del INE, considerando el acceso a internet vía teléfono móvil.

Concluyó que se podría analizar la forma idónea de promover el voto informado, sin casarse con una sola alternativa.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, integrante de la Comisión.- Manifestó estar de acuerdo con el Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, y señaló no tener problemas con que se consideren las opciones.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión. Señaló que se buscarán las mejores opciones. Solicitó al Secretario Técnico tomar la votación, considerando la propuesta del representante del PRI, respecto de la precisión de que los materiales son para procesos electorales federales y locales, agregando también las observaciones formuladas por la Consejera Electoral, Dra. Adriana M. Favela Herrera que presentó en la mesa, y las de los Consejeros Electorales, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez y Dr. Benito Nacif Hernández.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban el diseño y el contenido de los elementos que conforman el PEP para el VMRE en los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	INE/CVMRE-04SE: 21/12/2017 La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban el diseño y el contenido de los elementos que conforman el Paquete Electoral Postal para el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.• Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.• Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.• Dr. Benito Nacif Hernández.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión: Solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

7. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Relacionó el compromiso adquirido en esta sesión:

NO.	ORDEN DEL DÍA	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
1	P6	Documentos y materiales electorales.	19/2017 Coordinar la presentación del informe mensual a que se refiere el punto Tercero del Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban el diseño y el contenido de los elementos que conforman el PEP, a fin de que también se presente en la CCOE.	Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.*- Al haberse agotado el desahogo de la totalidad de los puntos del orden del día, dio por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Voto de los Mexicanos en el Extranjero, siendo las doce horas con doce minutos del día de la sesión.

LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ
PRESIDENTE

MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL

DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO

Acuerdo**INE/CVMRE-04SE: 07/02/2018**

La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de 2017 de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, celebrada el día 21 de diciembre de 2017.

Sentido del voto

Aprobado por unanimidad de la Consejera y los Consejeros Electorales:

- Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.
 - Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.
 - Dra. Adriana M. Favela Herrera.
 - Dr. Ciro Murayama Rendón.
-